



POLÍTICAS DE CUIDADO INFANTIL, GÉNERO Y CIUDADANÍA. EL PROYECTO CAI EN TIJUANA¹

SILVIA LÓPEZ ESTRADA

Resumen

Debido a que en México se ha dado poca atención al cuidado infantil como tema central de política pública, el objetivo de este artículo

es analizar las estrategias de cuidado infantil que las familias y el Estado llevan a cabo en la ciudad de Tijuana, para lo cual se toma como caso de estudio el proyecto Casas de Atención Infantil (CAI) que formaba parte del Programa Jefas de Familia. En el contexto de la breve historia de las políticas de cuidado infantil en el país, se analizan los impactos de dicho proyecto para las mujeres que trabajan como madres educadoras, así como para los niños que acuden a las CAI. Para ello se considera el diseño del proyecto, una pequeña encuesta llevada a cabo con las mujeres jefas de familia, así como entrevistas con algunas de ellas. De acuerdo con los hallazgos, las CAI son un mecanismo de generación de ingresos para aliviar la pobreza que no expresa preocupación por los derechos de las mujeres, lo cual pone en cuestión su acceso a la ciudadanía.

¹ Este trabajo forma parte del proyecto "Familia, pobreza y políticas de género. El Programa Jefas de Familia en Tijuana", cuyos resultados fueron publicados en el libro del mismo título. El estudio fue financiado por el Fondo Sectorial Inmujeres-Conacyt (2003) y se llevó de manera conjunta con mi colega Gerardo Ordóñez; sin embargo, asumo la responsabilidad de lo que aquí se dice.



Palabras clave: cuidado infantil, políticas de género, desigualdad social, pobreza, ciudadanía.

Abstract

Childcare has been traditionally neglected as a key issue for public policies in Mexico. The main goal of this article is to analyze the childcare strategies of families and the State, focusing on the governmental project Casas de Atención Infantil (CAI) in Tijuana, Mexico. In the context of a brief history of childcare policies in this country, I analyze the impact of this project on the well-being of working mothers at CAI, as well as on the children that these women look after. The article analyzes the project design of CAI, and is based on a small survey with women beneficiaries of the CAI project, as well as interviews with some of them. According to the study's findings, the CAI as income generating project for poor women did not take into account women's childcare needs, and this lack of concern about women's rights hinders their access to citizenship.

Key words: childcare, gender policies, social inequality, poverty, citizenship.

En México, el tema del cuidado infantil ha sido estudiado en forma indirecta a través de la maternidad y la salud infantil (Stern, 1993), el trabajo materno y su efecto en la salud de los



niños (Stern, 1996), así como las estrategias familiares de cuidado infantil (Riquer, 1996), pero su discusión como tema central de políticas públicas es reciente.² El objetivo de este documento es llevar a cabo un breve análisis de las políticas de cuidado infantil en el país, así como analizar las distintas estrategias que llevan a cabo las familias pobres y el Estado para resolver la atención infantil, tomando como caso de estudio el proyecto Casas de Atención Infantil (CAI) en Tijuana. Se analizan los impactos de este proyecto en la vida familiar y en el cuidado de los niños. Para lo anterior consideramos el diseño del proyecto, así como entrevistas con las mujeres jefas de familia beneficiarias del mismo. El estudio sugiere que proyectos como CAI son un mecanismo de generación de ingresos para aliviar la pobreza que no expresa preocupación por los derechos de las mujeres, lo cual pone en cuestión su acceso a la ciudadanía.

² Al respecto ver la revista *Debate Feminista*, que en su volumen 31 publica dos mesas redondas sobre los temas de la conciliación del trabajo y la vida familiar, y el trabajo y el cuidado de las personas.

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) son aquéllos que hacen posible un nivel de vida adecuado para las personas; entre ellos, empleo, vivienda, alimentación y educación, así como la igualdad entre hombres y mujeres. Los derechos civiles y políticos son aquéllos que garantizan el derecho a la vida y la seguridad jurídica, y son considerados como individuales a diferencia del carácter colectivo de los DESC (Corcuera, 2007). Los DESC están en interdependencia con los derechos civiles y políticos, ya que los primeros ga-



rantizan el respeto y la protección de los segundos. En particular, los gobiernos de todo el mundo han reconocido y se han comprometido a avanzar en materia de igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres. La Declaración y Plan de Acción de Viena considera los derechos de las mujeres y las niñas como

parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales y contempla la plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

A pesar de que existe el reconocimiento y la indivisibilidad de todos los derechos humanos, todavía no hay mecanismos efectivos de exigibilidad y justiciabilidad, en particular para las mujeres (Romero, www.choike.org). De acuerdo con Maier (en prensa), el proceso globalizado de creciente ciudadanía femenina ha mostrado que los tradicionales DESC no son suficientes para garantizar la ciudadanía plena de las mujeres. Para la autora, lo anterior se debe a que la condición de género atribuye a las mujeres condiciones de vulnerabilidad que están



ligadas al reparto de labores femeninas en la división sexual del trabajo, aspecto que transversaliza los tradicionales DESC.

A continuación se anotan algunas cuestiones conceptuales respecto del cuidado infantil, el género, la ciudadanía y las políticas públicas, seguidas de una breve introducción del contexto de Tijuana y la problemática del cuidado infantil; después se describe y analiza el diseño del proyecto Casas de Atención Infantil. Una tercera sección presenta y discute los impactos del proyecto CAI para el bienestar de las mujeres y los niños. Al final se presentan algunas conclusiones y reflexiones.

LAS POLÍTICAS DE CUIDADO INFANTIL EN MÉXICO

En México, el cuidado infantil como derecho laboral de las madres trabajadoras se estableció en la Constitución en 1960, a partir del cual las pocas guarderías existentes mejoraron sus servicios. En la década de los setenta, la Secretaría de Educación Pública (SEP) coordinó y normó el funcionamiento de las estancias de cuidado infantil concedidas como guarderías, bajo el nombre de Centros de Desarrollo Infantil (Juárez Hernández, s/f).

En la década de los setenta, los niños fueron considerados en políticas orientadas hacia el “bienestar familiar” por medio de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los cuales emprendieron acciones de apoyo a la salud materno-infantil, además de la



creación de guarderías y albergues (Jusidman, 1999). En 1977 el sistema Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que se había fusionado con el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, llevó a cabo acciones de apoyo a la población preescolar.

Durante los años ochenta, el ajuste estructural y la supeditación de la política social a la económica profundizaron las dificultades de los niños para tener acceso a la alimentación, la educación y la salud, y de las familias, en particular las mujeres, para tener acceso al cuidado infantil. En estas circunstancias, la población infantil no recibió atención sistemática a sus necesidades durante la década, y sólo cuando se alcanzó un precario equilibrio económico se convirtió en objeto de acciones concretas. La eliminación de mecanismos de redistribución tuvo como resultado la transformación de los programas compensatorios en políticas sociales, cada vez más restrictivas en su enfoque y acciones (Escobar, 2000).

Algunos programas sociales como Pronasol y Progresá, dirigidos a la población rural, trataron de beneficiar de manera particular la educación infantil, en particular la de las niñas. Por ejemplo, en Progresá se ofrecían incentivos económicos bimensuales a las familias de niños y niñas que tenían un record de asistencia a la escuela de 85%. El monto de los apoyos variaba dependiendo de la edad y el sexo de los niños y niñas (Adato *et al.*, 2000). Sin embargo, vemos que en estos programas la población menor de seis años no era considerada. Así, fue hasta el año 2000 cuando el tema del cuidado infantil fue



incluido, aunque de manera indirecta, en los programas de superación de la pobreza, como es el caso del subprograma Jefas de Familia, del cual hablaremos más adelante.

En materia educativa, la SEP ha sido y es la principal proveedora de servicios de educación inicial. Estos servicios se proveen mediante los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para la población de infantes y preescolares. Por su parte, en lo que a cuidado infantil se refiere, el DIF presta atención a la población urbano-marginal con sus propios CDI, en tanto que el IMSS y el ISSSTE proporcionan servicio de cuidado infantil a sus trabajadores (Juárez Hernández, s/f).

A mediados de los años noventa, la SEP unificó el Programa de Educación Inicial (llevado a cabo en los CDI) con el de Educación Básica. Sin embargo, fue hasta 2001 cuando la legislación estableció la obligatoriedad de la educación preescolar, lo cual tuvo como consecuencia la redefinición de la población preescolar, que ahora es considerada de tres a seis años y no de cuatro a seis como antes se reconocía (Juárez Hernández, s/f). Para algunos estudiosos del tema, lograr la meta de incorporar a primero de preescolar a la población de tres años es difícil debido a la falta de infraestructura y personal. Sin embargo, hasta 2006 todavía quedaba fuera de estas políticas la población menor de tres años, cuyos padres y madres no tenían acceso a servicios de cuidado infantil. En la administración del presidente Fox existían algunos programas dirigidos a grupos específicos de población, como es el caso del



proyecto Casas de Atención Infantil (CAI), que era parte del Programa Jefas de Familia, y que constituía una alternativa de cuidado infantil para mujeres pobres.

EL PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA Y EL PROYECTO CASAS DE ATENCIÓN INFANTIL

Los objetivos de este programa federal dirigido a las mujeres pobres urbanas estaban orientados a facilitar la entrada de mujeres jefas de familia en actividades de generación de ingresos, la revaloración de sus actividades productivas y reproductivas, además de incrementar su autoestima y desarrollo de sus capacidades (ROH, 2003³).

³ Reglas de Operación del Programa Hábitat, Programa Paraguas del cual forma parte el Programa Jefas de Familia, Sedesol, 2003.

El proyecto CAI fue el emblema del Programa Jefas de Familia (PJF), y está basado en el modelo del mismo nombre propuesto por la UNICEF en 1989, que “promueve la participación de la comunidad tanto en la difusión y operación como en la formación del grupo promotor, favoreciendo el tejido social” (Casas de Atención Infantil, Sedesol, 2003). Este modelo interactivo intenta promover la participación comunitaria entre las madres educadoras, los niños, las familias y la comunidad, a fin de mejorar su calidad de vida. Las CAI se consideran como un lugar de formación, seguro y confortable, donde acuden hijos de madres trabajadoras desde los 18 meses hasta los



seis años de edad; ahí reciben alimentación, estimulación temprana, formación, amor, educación y valores.

Cabe mencionar que este modelo es desarrollado en México desde hace 20 años bajo distintas modalidades de centros de atención y cuidado infantil comunitario y popular a cargo de madres no profesionales autorizadas para trabajar como educadoras, tanto en guarderías como en casas, bajo la supervisión del DIF (Hernández Juárez, s/f).

En el PJF participaron organizaciones de la sociedad civil como ejecutoras de proyectos. De acuerdo con las ROH-03, cada organización podía tener entre diez y 25 casas, y 30 mil pesos por CAI para llevar a cabo acciones de selección, capacitación y asesoría, además de comprometerse a dar seguimiento y supervisión a las CAI por un periodo de dos años. Por su parte, cada CAI recibía 50 mil pesos para realizar adecuaciones a la vivienda (reparaciones o construcción) y la compra del equipo para su operación.⁴

Es preciso mencionar que en la práctica, las CAI involucraron el uso de infraestructura y recursos domésticos,⁵ así como el uso de fuerza de trabajo familiar. Las jefas de familia seleccionadas recibieron capacitación en cuidado, atención, formación y educación de los niños,⁶ para trabajar dentro de su casa, con horarios adecuados a las necesidades de las madres usuarias del ser-

⁴ En la mayoría de los casos el equipo incluye refrigerador, estufa, horno de micro-ondas, licuadora, mesas y sillas de trabajo, radio, televisión y video, así como material didáctico.

⁵ La vivienda requería espacio suficiente para diez o quince niños, limpieza y seguridad, disponibilidad de luz y agua potable, así como baño o letrina.

⁶ En Tijuana, para facilitar el proceso de selección, las ONG invitaron a participar a aquellas mujeres que ya se dedicaban al cuidado infantil en las comunidades seleccionadas.



vicio. Desde el punto de vista financiero, la operación de las CAI estaba sujeta a cuotas mensuales aportadas por las madres usuarias del servicio.

En general, las políticas dirigidas hacia las mujeres y los niños pobres considerados como grupos vulnerables han sido de corte familista y asistencial, de carácter limitado y subsidiario (Lamas, 1989; Aguirre, 2005). Con frecuencia las políticas públicas asumen conceptualmente a las mujeres y los niños dentro de la familia, dejando de lado sus intereses específicos. Al responsabilizar a las mujeres del trabajo doméstico y del cuidado de los niños es común que se les identifique con la familia.

Dentro de la agenda pública, el cuidado infantil y otros temas relacionados con el espacio doméstico se han tratado de forma fragmentada (Ariza y Oliveira, 2005). Por una parte, se ha dado atención a la infancia por medio de la política educativa; por la otra, se ha dado atención al cuidado infantil como una demanda de las madres trabajadoras. Aunque en su diseño el PIF tiene un discurso de género que considera el reconocimiento de la diversidad familiar, diferenciación al interior de los hogares y la revaloración de los roles femeninos, se observa que la instrumentación, ejecución y operación del programa no problematizan las relaciones de género ni la división del trabajo en la familia (López y Ordóñez, 2006). En particular, en el proyecto CAI el cuidado infantil aparece como una forma de empleo precario y devaluado, como estrategia



de generación de ingresos, y no como un derecho de las madres trabajadoras y los niños.

GÉNERO, CIUDADANÍA Y POLÍTICAS DE CUIDADO INFANTIL

Los cuidados y, en este caso particular, el cuidado infantil, forman parte de las políticas públicas dirigidas hacia la familia; sin embargo, en México, al igual que en otros países de América Latina, su construcción como problema público todavía está en ciernes. De acuerdo con Aguirre (2005), lograr políticas de reparto equitativo del cuidado infantil en las familias y las instituciones requiere dar a este tema visibilidad, así como reconocer su valor para el bienestar social.

El cuidado infantil forma parte del trabajo doméstico y, desde el punto de vista del trabajo como un concepto más amplio, se considera el trabajo doméstico como trabajo no remunerado realizado en la esfera familiar y que contribuye al bienestar de otros. Para Arriagada (2005: 4), el trabajo de la reproducción incluye “el cuidado del mantenimiento de bienes y espacios domésticos, el cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia”.

Diversas autoras (Batthyány, 2004; Arriagada, 2005) coinciden en que la noción de cuidados es un tema sustantivo que forma parte del ejercicio de la ciudadanía social de las



mujeres, ya que el carácter del cuidado es la base para la exclusión de las mujeres de los derechos (Aguirre, 2005: 5). En este caso se trata del derecho al reparto equitativo de funciones familiares de cuidado de niños, enfermos y personas de edad avanzada, así como al acceso a instituciones de apoyo para su cumplimiento. En particular, Batthyány (2004) considera al "cuidado" como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. El cuidado consiste en hacerse cargo del bienestar cotidiano de un niño o una persona dependiente. Implica cuidado material (trabajo), económico (costo) y psicológico (afectivo, emocional). El cuidado infantil puede ser llevado a cabo en forma honoraria o remunerada en el marco o no de la familia.

Por su parte, el modelo UNICEF implantado en las CAI establece que el cuidado infantil consiste en proveer a los niños de alimentación y atención propias de su edad, además de un programa de actividades académicas y de prodigarles afecto en un ambiente familiar.

De manera específica en este trabajo el *cuidado infantil* se define como una actividad remunerada pero de baja valoración social. Esta actividad se desempeña de acuerdo con horarios flexibles, con ingresos irregulares y ausencia de beneficios laborales. Estas características, y el hecho de que sea llevado a cabo dentro de la casa de la trabajadora, permiten también considerar el cuidado infantil como trabajo por cuenta propia a domicilio. En general, la asociación de este tipo de acti-



vidades al espacio doméstico contribuye a su escasa valoración social (López Estrada, 2006).

Por otra parte, se define como “madre educadora” a la jefa de familia responsable de la CAI que en su propio domicilio realiza labores de cuidado infantil con capacitación básica en educación, estimulación temprana y nutrición, al mismo tiempo que lleva a cabo las labores reproductivas en su hogar. El ingreso que reciben las madres educadoras se constituye de las cuotas que pagan las usuarias. Sin embargo, en la práctica este ingreso resulta ser menor, ya que se forma de los excedentes entre las cuotas que pagan las usuarias del servicio y los gastos de operación de la CAI (alimentos, servicios, etc.) (López y Ordóñez, 2006).

El trabajo femenino ha problematizado la división sexual del trabajo en la familia, modificando los roles de género. Sin embargo, a pesar de su creciente participación en los mercados de trabajo, las mujeres siguen considerándose como responsables primarias de la vida familiar, en tanto que los varones se consideran como proveedores principales de los hogares. De acuerdo con diversas autoras (Arriagada, 2005; García y Oliveira, 2006), aunque este modelo normativo en la práctica no representa a la mayoría de familias de la región, sigue siendo el referente de las políticas públicas para los funcionarios y modelo de socialización de hombres y mujeres para el ciudadano común.



La creciente participación de las mujeres en los mercados de trabajo plantea desde hace ya varias décadas el problema de la conciliación entre la vida laboral y doméstica. En los discursos de la política social se expresa la equidad de género respecto de las responsabilidades domésticas y familiares compartidas, pero en la práctica el trabajo doméstico continúa siendo devaluado. Éste es el caso, por ejemplo, del Programa Jefas de Familia, cuyo discurso contempla la revaloración del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres, aunque en la práctica hay pocas acciones orientadas a lograrlo; más bien se tiene como resultado el reforzamiento de los roles tradicionales de las mujeres.

Según Arriagada (2005: 214): “El tema del cuidado y las responsabilidades familiares, principalmente el cuidado de los niños y las personas dependientes, plantea hoy más que nunca la interrogante acerca de la posición de las mujeres y su igualdad en distintos ámbitos de la sociedad, pero en particular en la esfera de la familia y el trabajo”. Dado que se trata de un aspecto que cuestiona el acceso de las mujeres a la ciudadanía social, tanto en el ámbito familiar como en las instituciones, es necesario reconsiderar los términos de las obligaciones familiares y la forma de compartirlas. Por tanto, se requieren políticas que en general apoyen los procesos de ciudadanía a través de la transversalización de la equidad de género en las políticas educativas y culturales, así como en la formación de quienes las diseñan e instrumentan (Schmuckler,



2007); políticas que en particular, como señala Batthyány (2004: 14), definan nuevas formas de cuidado de las personas dependientes, en este caso particular del cuidado de los niños, además de formas más equitativas de división del trabajo por género y edad, tanto dentro como fuera del hogar.

En este contexto nos preguntamos lo siguiente: ¿cuáles son los beneficios del proyecto CAI para las jefas de familia y para sus hogares? ¿Contribuye este proyecto a la conciliación de la vida familiar? ¿Se contribuye a una división sexual del trabajo más equitativa en la familia? ¿Hay una revaloración de los roles productivos y reproductivos de las mujeres? ¿Cuáles son los beneficios para los niños? A partir de esta experiencia, ¿cuáles son las posibilidades de pensar en un modelo integral de cuidado infantil como política de Estado?

METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTREVISTADAS

El estudio está basado en una encuesta a 39 madres educadoras que participaron en la convocatoria 2003 del PJE en Tijuana, así como en entrevistas abiertas con un grupo selecto de nueve beneficiarias. Las edades de las madres educadoras oscilaban entre 35 y 54 años. Mientras que algunas se dedicaban a las labores domésticas, otras tenían un empleo formal y otras más participaban en actividades de tipo informal antes de incursionar en la CAI. De esta forma, aun antes de participar en las CAI, dos terceras partes de las



⁷De acuerdo con las ROH 2003, son sujetos de apoyo del Programa Jefas de Familia, "las personas del sexo femenino que habitan en hogares radicados en zonas urbano marginadas seleccionadas y se encuentren en situación de pobreza patrimonial, tengan la responsabilidad de jefas de familia (con o sin cónyuge), sean el principal sustento familiar o cuenten con dependientes económicos bajo su cuidado". Además, se da preferencia a aquellas mujeres con hijos menores de seis años.

entrevistadas generaban ingresos de actividades económicas formales e informales, por lo que en efecto caen dentro del concepto de jefas económicas que se adopta en el PJF.⁷

En su mayoría las mujeres eran casadas o unidas, siendo minoría las separadas y las viudas. Las madres educadoras se caracterizaban por una baja escolaridad; 25.6% de las mujeres no completaron la primaria, en tanto que 33.3% cursó la primaria completa y sólo 20% terminó la secundaria.

Respecto de la ocupación, de acuerdo con la encuesta, 26.3% de este grupo se declaró como empleada en servicios domésticos y 15.8%, como obreras o empleadas. Estas últimas son mujeres que tenían otra ocupación, ya que además de trabajar en la CAI durante el día, por la noche laboraban como obreras de la maquiladora, lo cual refleja las múltiples actividades que tienen que desempeñar para contribuir a la economía de sus hogares. La mayoría de estas mujeres ha tenido que asumir la responsabilidad de aportar al gasto familiar debido a la inestabilidad del empleo de sus cónyuges o bien a los bajos salarios que éstos perciben, así como también en casos de divorcio, separación o viudez. No obstante, con frecuencia ellas no asumen su jefatura, ya que consideran su aportación como una "ayuda".



EL CUIDADO INFANTIL EN TIJUANA

Tijuana se destaca por altas tasas de participación económica femenina que en 2000 era de alrededor de 45% (Coubes, 2003). Existen características sociodemográficas de las mujeres y de sus hogares que actúan como determinantes de su actividad laboral. Por ejemplo, se sabe que en México durante los años de la crisis, un gran número de mujeres unidas y con hijos se incorporaron a los mercados de trabajo, y Tijuana no fue la excepción (García y Oliveira, 1994).

Según una encuesta⁸ sobre el uso de guarderías en Baja California, siete de cada diez madres en el estado se encargan del cuidado de sus hijos durante el día (74%), en tanto que el restante 26% cuenta con el apoyo de un familiar o utiliza el servicio de guardería. Además, 18% de las madres han utilizado el servicio de una guardería principalmente debido a la necesidad de trabajar (93%). En general, las entrevistadas están de acuerdo con el uso de las guarderías, siendo las guarderías públicas las más utilizadas (66%), entre las cuales se cuentan las guarderías del IMSS y las del DIF.

Para el caso de Tijuana, 18% de las entrevistadas habían usado el servicio de guardería. De éstas, 96% lo hizo ya que requería trabajar por necesidad económica, mientras que el restante 4% las utilizó para contar con tiempo para llevar a

⁸ Encuesta sobre Guarderías en Baja California realizada por Imerk a madres con hijos que habitan en viviendas particulares con teléfono. Se llevaron a cabo 600 entrevistas en el estado con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de -4, y en el municipio 120 entrevistas con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de -8.9, 2 y 3 de abril de 2007, entrevistas realizadas con base en selección aleatoria del directorio telefónico de cada ciudad participante. La encuesta fue llevada a cabo en abril de 2007 (Periódico *Frontera*, 10 de abril de 2007).



cabo actividades personales. La mayoría de las entrevistadas recurrió al servicio de guardería pública (64%) y las demás (36%) acudieron a una guardería privada. 37% de las mujeres consideran que si no existe necesidad económica no se justifica el uso de una guardería para el cuidado infantil. 97% de las entrevistadas están a favor del uso de las guarderías, pero sólo 37% considera justificado su uso por necesidad económica; 77% confía en la calidad del servicio. Aunque los datos anteriores nos dan una idea de la demanda del servicio en Tijuana, todavía no se cuenta con un estudio serio que proporcione información específica de la demanda del servicio por sectores sociales.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO INFANTIL DE LAS MADRES USUARIAS

Es sabido que los hogares donde hay niños menores de seis años implican mayor cantidad e intensidad de trabajo remunerado y doméstico para las mujeres (García y Oliveira, 1994). En particular, las mujeres trabajadoras tienen menos tiempo disponible en tanto que el cuidado de hijos pequeños requiere mayor tiempo y dedicación, sobre todo cuando no existen suficientes guarderías públicas y privadas, lo cual se agrava por el tiempo que se invierte en los traslados entre el hogar y el lugar de trabajo, situación que aumenta la exclusión social y empeora la calidad de vida de los más pobres (Arriagada, 2005: 10).



Algunos estudios (Batthyány, 2004; Riquer, 1993) han documentado las diversas estrategias que las mujeres con hijos pequeños ponen en marcha para realizar el trabajo remunerado, entre las que se cuentan la ayuda de otras mujeres de la familia para cuidar a los niños, dejarlos al cuidado de los hermanos mayores, pagar a alguna vecina por el servicio, acudir a una guardería o bien trabajar en casa para al mismo tiempo atender a la familia. Estas estrategias varían dependiendo del estrato social, tipo de ocupación de las mujeres, así como de la estructura y el ciclo doméstico de sus hogares y las percepciones acerca de la crianza, entre otras cosas.

De acuerdo con la encuesta realizada a las usuarias de la CAI, 37% de ellas acudían a familiares para el cuidado de sus hijos, 25% contaba con apoyo de algún vecino y sólo 5.8% acudía a otra guardería, en tanto que el resto de las mujeres se hacía cargo del cuidado de sus hijos pequeños antes de utilizar los servicios de la CAI. Las madres usuarias eran en su mayoría mujeres jóvenes cuyos hogares estaban en la etapa inicial del ciclo doméstico, quienes trabajaban en la industria maquiladora y en el sector servicios.

El acceso a redes sociales y familiares se destacaba como una de las principales estrategias de cuidado infantil entre las entrevistadas. Sin embargo, algunas mujeres tenían que recorrer grandes distancias para llevar a sus niños a casa de familiares. El establecimiento de las CAI en sus comunidades fue para ellas una alternativa que les evitó los traslados fuera de



la colonia. Por otra parte, en Tijuana, la población de las comunidades populares se compone de un gran número de migrantes, quienes no cuentan con el apoyo de familiares y vecinos. Lo anterior tiene como resultado que mientras los padres trabajan, con frecuencia sus hijos pequeños se queden solos en casa, situaciones que observamos durante el trabajo de campo.

LOS IMPACTOS DEL PROYECTO CAI EN LAS MADRES EDUCADORAS Y SUS FAMILIAS

En nuestra encuesta con 39 beneficiarias, 75% de las entrevistadas tenían una percepción favorable de los impactos del proyecto. De acuerdo con el cuadro 1, el principal beneficio de la CAI era combinar el trabajo y la familia (92.3%). Es de llamar la atención que después de esta opción las mujeres mencionaron el servicio a la comunidad como un beneficio del proyecto; al parecer ellas anteponen el bienestar de la comunidad al propio. Además, entre los beneficios del proyecto CAI las mujeres consideraron en tercer lugar la mejora de la vivienda (76.9%) y, por último, la obtención de ingresos adicionales (71.8%).

Cuadro 1**Beneficios de las CAI para las madres educadoras**

¿Qué beneficios tiene para usted y su familia participar en la CAI?	Organización No Gubernamental							
	HIC	%	ADAM	%	DEVI	%	Total	%
Ingresos adicionales	5	50.0	9	90.0	14	73.7	28	71.8
Mejora de su vivienda	7	70.0	10	100.0	13	68.4	30	76.9
Trabaja y atiende a la familia	9	90.0	9	90.0	18	94.7	36	92.3
Oportunidad de servir a la comunidad	7	70.0	10	100.0	17	89.5	34	87.2
Otro beneficio	2	20.0	3	30.0	2	10.5	7	17.9

Fuente: Encuesta Jefas de Familia, 2004. Proyecto "Pobreza, familia y género". Colef-Inmujeres-Conacyt.

HIC: Hospital Infantil de las Californias.

ADAM: Asociación de Ayuda Mutua.

DEVI: Asociación de Mujeres Entusiastas, Valientes e Inteligentes.

COMBINAR EL TRABAJO Y LA FAMILIA

En relación con el beneficio de trabajar y atender a la familia, esta característica es considerada como la gran ventaja del trabajo a domicilio y está asociada a su localización dentro de la vivienda.



ME4: ...para mí esto de la guardería ha sido muy bonito. Mi marido nunca me ha dejado trabajar fuera de mi casa, el trabajo que tengo que hacer aquí lo hago en mi casa.

El trabajo en casa permite conciliarlo con los roles domésticos, y en este sentido es una estrategia que hace posible mantener la división sexual tradicional del trabajo en la familia (Aguirre, 2005). Por otra parte, este tipo de actividad también propicia que algunos miembros del hogar participen en las actividades remuneradas de la jefa. En el caso de las CAI, más de 70% de las encuestadas declararon recibir ayuda familiar, sobre todo de las hijas y de las abuelas. Por ejemplo, en un caso la abuela fue a vivir con la familia para hacer la comida de los niños y sustituir a la madre educadora cuando ésta tenía que ausentarse.

ME1: Sí, él me decía que cerrara cuando me iban a operar, pero no se me hace justo, serían quince días y en dónde van a estar los bebés. Para mí mejor que se queden con mi hija y mi mamá. Por ejemplo, ayer que salí bien tempranito a hacerme los análisis, le hable como a las siete: "Hija, ya estoy en el hospital, ¿qué ha pasado? Mami, ya les estoy haciendo los jugos de naranja, Lupita ya picó la sopa y les estoy dando su huevito con salchicha". Por eso yo digo que ella es mi brazo fuerte.



Pero también se dieron casos en los que los hijos y el marido participaban cuidando a los niños.

ME9: Y así él me ayudaba con los niños, los ayudaba a hacer tarea o se los llevaba al cerro a mi niña y a otro niño de su edad que va al kinder, se los llevaba al cerro a pasear ahora que estuvo de vacaciones.

A pesar del trabajo familiar, la situación de las madres educadoras como responsables primarias del trabajo dentro del hogar no se modificó, sino que aumentó su carga doméstica, además de que los horarios flexibles resultaron en largas e interminables jornadas. A este respecto, algunas analistas (Barbieri y Oliveira, 1987) argumentan que situaciones como ésta pueden conducir al reforzamiento de la subordinación femenina. Éste pareciera ser el caso de algunas madres educadoras como la del relato anterior, ama de casa cuyo marido accedió a que participara en el proyecto CAI precisamente porque podía hacerlo desde su casa, sin descuidar a la familia. Sin embargo, trabajar en la CAI también dio a algunas mujeres la oportunidad de lograr mayor libertad de tránsito mediante su asistencia a las capacitaciones (López y Ordóñez, 2006).

MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

La mayoría de las madres educadoras participaron en el proyecto CAI porque estaban interesadas en



mejorar su vivienda. Respecto de las modificaciones para la instalación de las CAI, 66.7% de las encuestadas invirtieron los recursos en reparación de techos, paredes o piso de la vivienda; 41% rehabilitó el baño y sólo 10% construyó una letrina. En 40% de los casos se construyó una habitación adicional,

⁹ A este respecto todas las participantes recibieron algún beneficio por ser propietarias de la vivienda, con excepción de una madre educadora cuya vivienda era rentada, por lo cual no le convenía hacer modificaciones.

lo cual refleja el interés por la ampliación de la vivienda.⁹ Además, las jefas de familia también mejoraron su infraestructura doméstica, ya

que casi en la mayoría de los casos se les dotó de estufa, refrigerador y otros aparatos electrodomésticos, así como también de materiales didácticos.

ME1: ...pues ese cuarto todavía no tenía ni yeso, era pura madera, me facilitaron el yeso, la pintura, las ventanas, el piso, la loseta, los muebles de los niños, todo, ...el refrigerador, la estufa, una cocineta chiquita, mi porta garrafón, los cuadernos de dibujo, juguetes, todo lo que es andaderas, colchonetas, crayolas, colores, lápiz, plumas, esmaltes; todo el material.

En general las mujeres habilitaron la sala o un dormitorio para instalar ahí la CAI, teniendo como consecuencia la reducción del espacio familiar. En algunos casos se observó que los muebles familiares como sillones y mesas estaban dentro de la CAI, lo



cual muestra su doble función como espacio productivo y reproductivo, de interacción familiar y comunitaria.

LOS INGRESOS

En el Programa Jefas de Familia las mujeres recibieron recursos en especie;¹⁰ sin embargo, el proyecto CAI les otorgó algunos ingresos por su trabajo. A pesar de la privación económica que caracteriza a los hogares de las madres educadoras, en general sus respuestas ubicaron los ingresos adicionales como menos importantes. Esto puede deberse en parte a su altruismo y solidaridad con las mujeres y los niños de la comunidad. El DIF municipal sugirió a las mujeres cobrar una cuota mensual de 200 pesos por niño/a, lo cual incluía la alimentación, pero tuvieron que negociar la cuota con las madres usuarias, en particular con aquéllas que tenían dos o más niños, que en promedio pagaban 150 pesos. Además, debido a que algunos niños asistían sólo por días u horas, los ingresos de las madres educadoras eran magros e irregulares y no contaban con beneficios laborales de ningún tipo.

¹⁰ A diferencia de otros programas como Progres, donde las mujeres recibieron transferencias monetarias.

No obstante los pocos ingresos y las largas jornadas, la CAI era una opción no sólo para las mujeres que deseaban combinar el trabajo con la vida familiar, sino también para aquéllas que por su edad ya no tenían posibilidades de trabajar en el mercado formal, como es el caso de Andrea, mujer de 54 años



y separada de su marido, quien consideraba la CAI como una solución ideal para ella.

ME3: Y póngale que ahorita no es mucha la ayuda que me cae, pero sí me mantengo con lo que me dan los papás de los niños.

Sin embargo, algunas mujeres que tenían la expectativa de desarrollar la CAI como un negocio se sintieron frustradas debido a los insuficientes recursos que les proporcionaron, las limitaciones para recibir niños de otras edades, la falta de difusión del proyecto en las comunidades, la localización cercana de una CAI con otras, que creó problemas de demanda, así como el apoyo institucional restringido solamente a los dos

años de duración del proyecto (López y Ordóñez, 2006).¹¹

¹¹ Esta problemática ha sido característica de los pequeños proyectos para mujeres, en el caso de las guarderías comunitarias; Dieren (2004) documenta dificultades semejantes en Guatemala.

REVALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS JEFAS DE FAMILIA

En el estudio se analizaron los efectos del Programa Jefas de Familia, por medio del proyecto CAI, en el desarrollo y autonomía de las mujeres en el ámbito individual y colectivo. Aunque existe un amplio debate sobre las dife-

rencias conceptuales entre los términos de autonomía y empoderamiento,¹²

¹² Al respecto ver, por ejemplo, Brígida García. "Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual", *Revista de Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 18, núm. 2, pp. 221-254.



en este estudio retomamos la posición de Jejeebhoy (2001) que considera que ambos convergen en un mismo objetivo: ganar control sobre la propia vida en los ámbitos de la familia, la comunidad, la sociedad y los mercados. En este sentido, retomamos el concepto de empoderamiento, el cual es considerado como un proceso de desafío de fuentes de poder y la capacidad de tomar control sobre la propia vida. Según la teoría de Narayan (2002), en particular distinguimos entre el empoderamiento individual de las mujeres, el cual habla de un cambio en la relación de poder de las mujeres respecto de sus parejas; y el empoderamiento institucional, que analiza la relación de las mujeres con las instituciones formales (gobierno) e informales (ONG). Asimismo, definimos la autoestima como la capacidad o actitud interna con la que los individuos se relacionan consigo mismos y que hace que se perciban dentro del mundo con una orientación positiva o negativa, según el estado en que se encuentren (Montoya y Sol, 2002: 12).

En lo individual, más allá de sus impactos económicos, el proyecto CAI permitió a algunas mujeres descubrir y desarrollar algunas de sus potencialidades mediante la capacitación que recibieron. En particular, un curso de autoestima que recibieron las madres educadoras parece haber afectado su propia valoración personal.

ME8: Entramos las dos al proyecto y nos ayudó mucho a ver, a comprender qué somos y por qué valemos, por



qué le hace falta a nuestros hijos que platiquemos. Bueno, [la capacitación] me enseñó a quererme y a valorarme. Entonces fue así como empecé a quererme. Eso es cosa de que nos sirvió mucho.

Esta valoración personal, de acuerdo con las propias mujeres, les ha ayudado a desarrollar una mejor relación con sus hijos, así como también ha propiciado que establezcan comunicación con otras mujeres. Sin embargo, aunque parece haber un crecimiento personal, éste sigue siendo para servir a otros y no para el beneficio propio, lo cual se refleja en el conocimiento que aplican al cuidado de los niños y a la noción de un mejor uso del tiempo para poder cumplir con sus múltiples roles. En este sentido, la capacitación que recibieron las madres educadoras pareciera más orientada a incrementar su autoestima que su empoderamiento. Es decir, hay una valoración personal de sus roles que está dada en función de los otros, pero, como ya fue mencionado, no se observa un cambio en las relaciones de género al interior de las familias, ya que, por ejemplo, las mujeres siguen siendo responsables primarias del trabajo doméstico. Por otra parte, la capacitación tampoco parece haber tenido efectos en el empoderamiento de las mujeres frente a las instituciones (gobierno, ONG), pues las mujeres tuvieron pocas posibilidades de ejercer su derecho a la información y a la transparencia en la forma en que les fueron asignados los recursos.



Sin embargo, según observamos en las distintas madres educadoras entrevistadas, el empoderamiento no es un proceso lineal, no se da igual en todas sus dimensiones y niveles ni ocurre de la misma forma para todas las mujeres (García, 2003; León, 2001). Así, por ejemplo, algunas madres educadoras incrementaron su libertad de tránsito, sus aspiraciones educativas y su participación en redes sociales.¹³ No obstante, en estos procesos intervienen otros factores tales como la asistencia a la escuela para padres y la religión.

¹³ Para mayores detalles sobre los procesos de empoderamiento en las madres educadoras, consultar Silvia López, el capítulo 8 de *Pobreza, familia y políticas de género*. El Colef-Inmujeres-Conacyt, México, 2006. Claudio Stern (coord.). *El papel del trabajo materno en la salud infantil. Contribuciones al debate desde las ciencias sociales*. Population Council-El Colegio de México, México, 1993.

En el plano del reconocimiento de las actividades productivas y reproductivas de las mujeres, observamos efectos incipientes del proyecto CAI en la valoración del trabajo de las madres educadoras por parte de la comunidad; es decir, en la forma como las veían los demás. Así, en el caso de una madre educadora, tanto los padres de los niños usuarios como sus vecinos, consideraban que en la CAI había un cuidado más profesional de los niños, a diferencia del cuidado tradicional que algunas mujeres ofrecían en la comunidad.

ME6: Ya es diferente porque la gente empieza a valorar lo que es ser, lo que yo hago, que era importante porque yo... a los que les cuidaba los niños, era porque ellos también ocupaban de mí. Porque



pues de hecho no tenían confianza a lo mejor de dejarlos en otro lado. Bueno, pues si hubiera sido nomás por ayudarme, de todas maneras eran sus hijos, y no pueden dejárselos a cualquier gente por ayudarla. Pero era lo que yo pensaba cuando oía que me decían así, cosas ¿no?, era lo que yo siempre me daba ánimo en ese aspecto. Por eso el entrar al programa se me hizo así como ya más bien ¿verdad? Se me quitó ese... pues hasta cierto punto luego a uno lo agarra la depresión; "Ay, ¿será cierto que la gente diga eso?"

Dada la devaluación del trabajo de cuidado infantil por estar vinculado a la esfera doméstica, esta valoración por parte de los padres de familia y de los vecinos sobre el trabajo que desempeñan las mujeres en la CAI es particularmente importante y tiene impacto en su percepción de sí mismas, pues sienten que están ganando el respeto de la gente.

ME6: Así, con la asociación, tengo un año dos meses que ya es diferente, como le decía, el trabajo hace que la gente ya más o menos me respete. Aunque a veces (los padres) todavía no ubican bien qué es, que es como una guardería para sus hijos, porque tienen que cumplir con sus (obligaciones). Todavía algunos piensan que es una casa en donde a la señora le voy a dar



(a cuidar) a los (niños)... pero al menos me siento más a gusto.

Aunque éste es un caso único, indica que el proyecto CAI tiene posibilidades para la revaloración de los roles (re)productivos de las mujeres por medio de la semiprofesionalización del cuidado infantil, imagen a la cual también parece haber contribuido el uso de uniforme por parte de las madres educadoras.

En suma, las madres educadoras aumentaron su autoestima personal en términos de la valoración de sus distintos roles. En lo que respecta al empoderamiento o control de la propia vida dentro de la familia y frente a las instituciones, este proceso no se dio por igual en todas las mujeres ni en todas sus dimensiones. Por otra parte, se manifestó una incipiente revaloración del rol femenino en el cuidado infantil por parte de la comunidad. Se trata, pues, de un cierto reconocimiento social que contrasta con los magros salarios de las madres educadoras.

IMPACTOS DE LAS CAI PARA LAS MADRES Y LOS NIÑOS USUARIOS

Las CAI contaban con un promedio de 4.5 niños, aunque su capacidad era para atender a quince. Esto se debió a problemas tales como la recepción tardía de recursos y de localización en las comunidades, además de bajas por mi-



¹⁴Un análisis detallado de estas situaciones se puede consultar en Silvia López y Gerardo Ordóñez, *Pobreza, familia y políticas de género*. El Colef-Inmujeres-Conacyt, México, 2006.

gración familiar y dificultades de registro por falta de documentación.¹⁴

Tanto las madres educadoras como las madres de los niños usuarios consideraron como beneficios para los mismos: un cambio positivo en su alimentación, un programa de actividades académicas de introducción a la lecto-escritura, mayor seguridad para los niños, prevención del abuso infantil, así como cariño y afecto.

El reglamento de la CAI no admitía niños mayores de seis años; sin embargo, algunas madres educadoras que desde antes se dedicaban a cuidar niños comentaron que ellas solían recibir niños de primaria al salir de la escuela con el fin de que no se quedaran solos en sus casas, exponiéndose a riesgos y peligros diversos, mientras que sus padres trabajaban, por lo que mostraron preocupación por este grupo de niños.

Por otra parte, las madres educadoras refirieron situaciones de maltrato infantil que sufrían algunos menores a su cuidado, ya fuera por parte de sus padres o de otras personas que los cuidaban, lo cual revela el carácter ambivalente del cuidado infantil (Aguirre, 2005). En los cursos impartidos por el DIF las madres educadoras aprendieron a detectar síntomas de maltrato en los niños, los cuales reportaban a través de su supervisora.

En lo que se refiere a la nutrición, los niños que acudían a las CAI parecen haber mejorado su alimentación mediante horarios regulares y la preparación de alimentos con base en un





menú que las madres educadoras aprendieron en sus cursos de capacitación. Por otra parte, la capacitación en valores y primeros auxilios que las madres educadoras recibieron, así como el uso de materiales didácticos contribuyeron a una mejor atención de los infantes. Asimismo, los niños contaban con un programa de actividades académicas y lúdicas para el fomento de la convivencia entre ellos, así como con las madres educadoras y sus familias (López y Ordóñez, 2006).

En sus narrativas, la mayoría de las madres educadoras se consideraban como “la segunda mamá”, ya que con frecuencia ellas enseñaban a los niños sus primeros pasos, las primeras palabras o a dejar el pañal. Además, había entre ellas y los niños un fuerte lazo de cariño, incluso cuando por alguna razón los niños dejaban de acudir a la CAI, tanto ellos como las madres educadoras resentían la separación.

Aunque, en general, las madres usuarias declararon que sus hijos estaban mejor atendidos que antes de ingresar a la CAI, de acuerdo con los reportes de supervisión de las organizaciones sociales, no todas las madres educadoras cumplían con los requisitos estandarizados de cuidado infantil, pues no obstante que las mujeres elaboraban un programa de actividades, en la práctica se guiaban con frecuencia por actividades y valores tradicionales acerca de la crianza de los niños.

Por último, aunque tanto las madres educadoras como las usuarias estaban de acuerdo en que la CAI ofrece a los niños un mejor ambiente educativo y afectivo que el que tenían antes



de acudir a la CAI, consideramos que era necesario llevar a cabo un estudio detallado de los efectos del proyecto en el desarrollo físico, psicosocial e intelectual de los niños.

CONCLUSIONES

En este trabajo se analizan los impactos del proyecto Casas de Atención Infantil como política dirigida a mujeres jefas de familia y como parte de las estrategias de cuidado infantil por parte de familias pobres.

El proyecto CAI puede tener ventajas como proyecto comunitario de cuidado infantil, ya que puede ser un servicio alternativo para las madres trabajadoras que habitan en las comunidades urbanas marginadas, pero no en las condiciones en que se ofrece. Mientras que uno de los objetivos del PIF ha sido revalorar los roles reproductivos de las mujeres, en la práctica el proyecto CAI ha propiciado la combinación del trabajo y la familia, estrategia que tiene sus costos por el incremento en la carga de trabajo de las mujeres y el uso del trabajo familiar no remunerado, lo que finalmente tiene como resultado el reforzamiento de la división tradicional del trabajo. A ello contribuyen también los contenidos distorsionados de la capacitación de género que recibieron las mujeres, que si bien incrementan su autoestima, no generan un proceso generalizado de empoderamiento, visto como control de la propia vida en los distintos ámbitos sociales, que les permita el ejercicio amplio de sus derechos a un reparto equitativo



del cuidado de las personas dependientes en la familia y frente a las instituciones.

Por otra parte, como política focal el proyecto está dirigido a grupos específicos de mujeres pobres; por tanto, no se trata de una política universal pensada para resolver el cuidado infantil como derecho de las mujeres y los niños. Se trata de una política orientada a la generación de ingresos; sin embargo, considerada como programa de empleo no ofrece ingresos suficientes ni beneficios laborales, además de que el tamaño pequeño de los proyectos no permite su expansión. Asimismo, aunque se observa que las CAI tienen potencial para la revaloración del cuidado infantil, la falta de continuidad e institucionalización de los proyectos no permite desarrollar dicho potencial.

A partir de esta experiencia, ¿cuáles son las posibilidades de pensar en un modelo integral de cuidado infantil como política de Estado? Mientras que los programas como los Centros de Desarrollo Infantil del DIF y otros similares están orientados a dar atención a la infancia, programas como Jefas de Familia, mediante una estrategia de focalización que da cobertura a ciertos grupos de mujeres pobres, están orientados a la creación de empleo femenino. Por tanto, por lo menos hasta la administración del presidente Fox no existía en México una política integral de cuidado infantil. Sin embargo, en enero de 2007 el presidente Felipe Calderón lanzó el Programa de Guarderías Infantiles, que parece ser una versión renovada del proyecto CAI, con financiamiento estatal del servicio



para madres y padres de bajos ingresos, y con la participación de guarderías públicas, privadas, así como las establecidas en casa.

El acceso de los niños a la educación inicial y básica, establecido de manera reciente a rango constitucional, y este programa de guarderías infantiles forman parte de la política del gobierno federal hacia los niños y las madres trabajadoras. Sin embargo, un programa de esta naturaleza no parece ser suficiente en tanto no se trate de una política de cuidado infantil universal y de carácter integral que garantice el derecho a este servicio a toda la población trabajadora que lo requiera, a fin de asegurar el cuidado de sus hijos, así como también el derecho de los niños a cuidado, atención y educación inicial. De manera central, este tipo de políticas debe considerar los derechos ciudadanos de las mujeres, al encarar el problema de la división del trabajo doméstico, que les confiere un rol primario y no remunerado en el cuidado de los otros. Para ello, los programas de guarderías infantiles deben ir acompañados del reconocimiento económico de estas tareas, así como de políticas educativas y culturales que transversalicen la equidad de género.

Es por esto que llama la atención que, el 9 de mayo pasado, el gobierno de la República haya decretado el Sistema Nacional de Guarderías, a fin de impulsar la operación integral de servicios de centros, guarderías y estancias infantiles dirigidas a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de



edad. Aunque se establece como prioridad la construcción de un esquema que permita la atención universal de este grupo de niños, no se trata todavía de una política de carácter universal, ya que está dirigida hacia infantes, madres y/o padres en situación de vulnerabilidad. El sistema contempla la participación de distintos sectores tales como SEP, SSA, Sedesol y STPS, bajo la coordinación del DIF.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Guarderías contempla la participación de guarderías públicas y privadas. Dentro del sistema de guarderías comunitarias, las CAI constituyen una alternativa, ahora bajo un esquema de transferencias donde el gobierno paga directamente a quien ofrece el servicio. De acuerdo con Cameron y Gibson-Graham (2003), un sistema de economía diversa de cuidado infantil, como pareciera ser el que recién ha propuesto el gobierno federal, puede contribuir a la revaloración de esta actividad.

Sin embargo, todavía queda por ver cómo funcionará dicho sistema y cuáles serán sus efectos en la conciliación entre el trabajo y la familia, y si representa un avance en la construcción del cuidado infantil como problema público, como derecho ciudadano de las mujeres y, por tanto, de su inserción en la agenda de la política social. La experiencia con otros temas ha demostrado que se requiere reflexión y acción ciudadana.

A pesar del incremento de mujeres trabajadoras y de la necesidad de cuidado infantil, en México, y en particular en Tijuana, el tema del reparto equitativo del cuidado de los niños y los



adultos mayores, tanto en las familias como en las instituciones, y su relación con los sistemas de género y generación, es un campo de debate poco desarrollado en nuestro país. Con este trabajo se pretende contribuir a la visibilidad, reconocimiento y valoración del cuidado infantil por su contribución al bienestar social. Central para el debate es la discusión sobre quién se hace cargo de este trabajo, cómo lograr una mayor equidad de género en la división del trabajo entre los sexos y cómo promover la igualdad de oportunidades para distintos grupos generacionales, así como para diferentes estratos sociales y étnicos.

BIBLIOGRAFÍA

- ADATO, Michelle *et al.* "El impacto de Progresá en la condición de la mujer y en las relaciones al interior del hogar", en *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares*. Secretaría de Desarrollo Social, México, 2000.
- AGUIRRE, Rosario. *Género, ciudadanía social y trabajo*. Universidad de la República, Montevideo, 2003.
- "Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas", en *Reunión de expertos*. CEPAL, Santiago de Chile, 2005.
- ARIZA, Marina y Orlandina de OLIVEIRA. "Familia, pobreza y necesidades de políticas públicas en México y Centroamérica", en *Reunión de expertos*. CEPAL, Santiago de Chile, 2005.



- ARRIAGADA, Irma. "Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales", *Reunión de expertos*. CEPAL, Santiago de Chile, 2005.
- BARBIERI, Teresita de y Orlandina DE OLIVEIRA. *La presencia de las mujeres en América Latina en una década de crisis*. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social-Naciones Unidas-Comisión Económica para América Latina, 1987.
- BATTHYÁNY, Karina. "El trabajo de cuidados y las responsabilidades familiares en Uruguay: proyección de demandas", en AGUIRRE, Rosario y K. BATTHYÁNY (coords.). *Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur*. OIT-CINTERFOR, Montevideo, 2001.
- "Maternidad y trabajo asalariado. Las estrategias de cuidado infantil de las mujeres en Montevideo. Estudio de caso múltiple". Montevideo, 2004.
- CAMERON, Jenny y J. K. GIBSON-GRAHAM. "Feminizing the Economy: Metaphors, Strategies and Policies", en *Gender, Place and Culture*. 2003.
- CORCUERA, Santiago. "Derechos sociales exigibles", en *Derechos y políticas sociales. Agenda para el desarrollo*. Porrúa-UNAM, México.
- COUBES, Marie-Laure. "Evolución del empleo fronterizo en los noventa: efectos del TLCAN y de la devaluación sobre la estructura ocupacional", en revista *Frontera Norte*, vol. 15, núm. 30, Tijuana, 2003, pp. 33-64.
- DEBATE FEMINISTA. *Familia/Trabajo*. Año 16, vol. 31, 2005.
- DIEREN, Lieve. "Mujeres pobres: ¿prestadoras de servicios o sujetos de derecho? Los programas de superación de la pobreza en América Latina desde una mirada de género". Documento presentado en el Seminario *Políticas y programas de superación de la pobreza desde*



- la perspectiva de la gobernabilidad democrática y el género.* ONU-CEPAL, 2004.
- ESCOBAR, Agustín. "Progresos y cambio social en el campo en México", en VALENCIA, Enrique *et al.* (coords.). *Los dilemas de la política social. ¿Cómo combatir la pobreza?* UdeG-UIA-ITESO, México, 2000.
- GARCÍA, Brígida. "Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 18, núm. 2, 2003, pp. 221-254.
- GARCÍA, Brígida y Orlandina DE OLIVEIRA. *Trabajo femenino y vida familiar en México.* El Colegio de México, México, 1994.
- *Familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas.* El Colegio de México, México, 2006.
- JEJEEBHOY, Shireen. "Women's Autonomy and Reproductive Behavior in India", en PHILLIPS J. y Z. SHATTER (eds.). *Fertility Transition in South Asia.* Oxford University Press, Oxford, 2001.
- JUÁREZ HERNÁNDEZ, Clotilde. "El cuidado infantil en México", *s/f.*
- JUSIDMAN, Clara. "Sección especial. La experiencia de la participación de México en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín", en GARCÍA, Brígida (coord.). *Mujer, género y población en México.* Colmex-Somede, México, 1999.
- KUSNIR, Lilibiana *et al.* "Consideraciones para la elaboración de un estado del arte sobre las políticas públicas y la mujer". *Las mujeres en la pobreza.* GIMTRAP-El Colegio de México, México, 1997.
- LAMAS, Marta. "Las mujeres y las políticas públicas", en TAPIA FONLLEM, Elena y Patricia MERCADO (comps.). *Mujeres y políticas públicas.* Fundación Friedrich Ebert, México, 1989.



LEÓN, Magdalena. "El empoderamiento de las mujeres: encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género", en *Revista de estudios de género. La Ventana*, núm. 13, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2001, pp. 94-106.

LÓPEZ ESTRADA, Silvia y Gerardo ORDÓÑEZ. *Pobreza, familia y políticas de género*. Colef-Inmujeres-Conacyt, México, 2006.

— "Trabajo, género y espacio. El trabajo femenino por cuenta propia a domicilio en Tijuana", en CONTRERAS, Camilo y Benito NARVÁEZ (coords.). *La experiencia de la ciudad y el trabajo como espacios de vida*. Colef-UANL-Plaza y Valdés, México, 2006.

MAIER, Elizabeth (en prensa). "Los compromisos de México frente a la equidad de género", *Papeles de Población*.

MONTOYA, M. y C. SOL. *Autoestima: técnicas para vivir mejor con estrategias de planeación y desarrollo humano*. Pax, México, 2002.

NARAYAN, Deepa (ed.). *Empoderamiento y reducción de la pobreza*. Libro de consulta. Alfaomega, Banco Mundial, 2002.

Periódico *Frontera*. *Encuesta sobre guarderías en Baja California*. Tijuana, 10 de abril de 2007.

Presidencia de la República Mexicana. "Decreto por el que se crea el Sistema de Guarderías y Estancias Infantiles". México, 2007.

"Reglas de Operación del Programa Hábitat". Secretaría de Desarrollo Social, México, 2003.

RIQUER FERNÁNDEZ, Florinda. "Dinámica doméstica y cuidado infantil en familias de bajos recursos", en STERN, Claudio (coord.). *El papel del trabajo materno en la salud infantil. Contribuciones al debate desde*



las ciencias sociales. Population Council-El Colegio de México, México, 1993.

ROMERO, Graciela. "Reflexiones acerca de la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)", www.choike.org

SCHMUCKLER, Beatriz. "Derechos de la mujer y desarrollo incluyente", *Derechos y políticas sociales. Agenda para el desarrollo*. Porrúa-UNAM, México.

STERN, Claudio (coord.). *El papel del trabajo materno en la salud infantil. Contribuciones al debate desde las ciencias sociales*. Population Council-El Colegio de México, México, 1993.

